

**ADMINISTRACIÓN Y
NEGOCIOS ADNE C. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2015**

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2015
(Expresadas en US Dólares)

A.- ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE S.A.

La Compañía se constituyó el 5 de octubre del 2012 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 18 de diciembre del 2012 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada Av. San Jorge Cdla. Kennedy Entre La Novena Y Decima. Sus actividades son de infraestructura, equipamiento, administración, servicio de hospedaje, fabricación y venta de equipos y bienes de uso y consumo de hotelería, así como de asesoramiento en turismo y hotelería.

B.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

C. EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Bancos locales	(1)	339,711.22	166,364.38
		339,711.22	166,364.38

(1) Incluye monto de \$165,635.73 mantenidos en una cuenta corriente del Banco Pichincha # 2100280-87 y \$ 174,075.49 mantenidos en la cuenta corriente del Banco Pacifico # 0760644-3 al 31 de Diciembre del 2015.

F. ACTIVOS FINANCIEROS

		Fecha de Vencimiento	Al 31 de diciembre del	
			2015	2014
Banco Internacional				
Certificado de Deposito		02-abril-2015	0.00	500001.00
Certificado de Deposito		01-junio-2015	0.00	21,862.59
Certificado de Deposito		01-junio-2015	0.00	109,365.53
Certificado de Deposito		04-junio-2015	0.00	103,328.19
Certificado de Deposito		10-junio-2015	0.00	278,194.76
Certificado de Deposito		29-junio-2015	0.00	58,989.62
Certificado de Deposito		04-julio-2016	63.245,07	0.00
Certificado de Deposito		08-junio-2016	110.701,80	0.00
Certificado de Deposito		06-junio-2016	23.435,48	0.00
Certificado de Deposito		06-junio-2016	117.233,77	0.00
Certificado de Deposito		14-junio-2016	298.263,42	0.00
Banco Pichincha				
Certificado de Deposito		01-enero-2015	0.00	1,052,547.32
Certificado de Deposito		06-enero-15	0.00	0.00
Certificado de Deposito		16-abril-2015	0.00	2,300,000.00
Certificado de Deposito		19-mayo-2015	0.00	400,000.00
Certificado de Deposito		25-mayo-2015	0.00	536,763.61
Certificado de Deposito		05-junio-2015	0.00	600,000.00
Certificado de Deposito		04-nov-2015	0.00	1,115,000.00
Certificado de Deposito		04-nov-2015	0.00	135,000.00
Certificado de Deposito		24-nov-2015	0.00	166,860.42
Certificado de Deposito		30-nov-2015	0.00	615,400.11
Certificado de Deposito		11-enero-2016	1.132.488,29	0.00
Certificado de Deposito		02-febrero-2016	800.000,00	0.00
Certificado de Deposito		11-abril-2016	535.681,63	0.00
Certificado de Deposito		20-abril-2016	2.300.000,00	0.00
Certificado de Deposito		23-mayo-2016	429.410,89	0.00
Certificado de Deposito		30-mayo-2016	546.000,00	0.00
Certificado de Deposito		06-junio-2016	643.639,40	0.00
Certificado de Deposito		08-noviembre-2016	145.006,66	0.00
Certificado de Deposito		08-noviembre-2016	1.197.647,57	0.00

Certificado de Deposito	28-noviembre-2016	100.000,00	0.00
Certificado de Deposito	06-diciembre-2016	640.578,57	0.00
		9.083.332,55	7.993.313,15

G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Prelaval C.A.	0.00	63.72
	0.00	63.72

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

	Al 31 de diciembre del		
	2015		2014
Anticipo a Proveedores	468,173.14		606,821.10
Fiscales	493,638.94		173,762.16
	961,812.08		773,013.80

I. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Otros Activos Corrientes		0.00	101,628.75
		0.00	101,628.75

J. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Hotel Rapsodia II	5,804,403.30	1,832,792.43
	5,804,403.30	1,832,792.43

K. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2015	2014
Proveedores Locales		387,342.65	266,178.90
Provisiones Locales		3,920.00	2,744.00

Fiscales		12,079.36	20,099.42
		403,342.01	289,022.30

L. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Teófilo Lama Pico	3,290,150.14	3,477,652.56
Negocios Societarios Socken Cía. Ltda.	4,199,307.99	3,934,307.99
Gestión Profesional Geprof C.A.	237,000.00	237,000.00
	7,726,458.13	7,648,960.55

M. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 600 acciones y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente. Para el año 2014 la tarifa de impuesto a la renta queda establecida en el 22%. Para el año 2015, la tarifa del impuesto a la renta es de 22% si las sociedades

en su composición accionaria no constan personas naturales o jurídicas con domicilio en paraísos fiscales o de menor imposición. En el caso de tener en su composición accionaria accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición y estos sean menor al 50%, se aplicara la tarifa de manera proporcional las tarifas del 22% para personas naturales o jurídicas residentes o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición y el 25% para las personas naturales o jurídicas domiciliados en paraísos fiscales. Si su composición accionaria consta de más del 50% de accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición su tarifa de impuesto a la renta será del 25%.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Utilidad contable	137,457.08	478,040.85
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	0.00	0.00
Menos: Ingresos exentos	0.00	417,838.02
Más: Gastos no deducibles	73,955.24	24,123.62
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	211,412.32	84,326.45
Impuesto a la Renta corriente	46,510.71	18,551.82
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (Impuesto mínimo)	0.00	0.00
Retenciones en la fuente del año	10,576.22	3,212.18
Impuesto a la Renta por pagar	35,934.49	15,339.64

P. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que

puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.